I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *428* año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Pedro Emilio Fonseca Paez*
3. C.C o Nit	17.335.399

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	21/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 12.685.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 12.685.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 885.000	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 2.950.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 2.950.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 2.950.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 9.735.000
11. Saldo a Pagar	$ 2.950.000
12. Valor Total Pagado	$ 12.685.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.	En este periodo de la vigencia del contrato se participó en actividades que representaron acciones que fueron encaminadas a la gestión territorial con los actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación, de la cual se planta la búsqueda de resolver las necesidades en el marco de tierras para los firmantes de paz, que permita el desarrollo de la sostenibilidad económica y estabilizar la habitabilidad y vivienda. sé a insistido en la necesidad de vinculasen a las ofertas educativas de las instituciones y programas locales del SENA, MAESTRO INTINERANTE Y TEGIENDO SABERES. Se acompaño la socialización del manejo del sistema para poder acceder al sistema de salud, se manera que se pueda articular acciones. Se estableció articulación con; la gobernación del Guaviare en la secretaria de educación departamental, Salud, Se acompaño jornada extramural médica, ITPS territorial, se realiza acompañamiento a la instancia, donde se puede evidenciar que la seguridad física de los y las firmantes tiene falencias administrativas que la unidad de la UNP, donde no se cumpliendo cumplimiento con las tareas de la reincorporación, se manifiesta dentro de la misma que se debe velar y salvo guarda la seguridad de la población de este a si mismo se reporta el mal estado de las vías ya que no permiten que los vehículos tengan una constancia en el territorio. SENA, se realiza articulación con la institución de tal manera que se realice la apertura cursas para la población. de un técnico en electricidad, teniendo la población focalizada en espera de poder habilitar el curso. ESE de PRIMER NIVEL se realiza articulación de tal manera que se programó las brigadas pendientes.
Actividad No 2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se	En esta actividad se a acompaño en los diferentes sectores que hay FP. habitando. Se apoyo las estrategias de estudio que ofertaron las instituciones del sector. buscando las condiciones del terreno días y horarios, en el propósito de garantizar la asistencia de las personas vinculadas. en el componente de seguridad alimentaria se apoyo la entrega de los proyectos de transporte para satisfacción de las y los miembros del proyecto productivo. Se participo en varias reuniones con las diferentes

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.	instituciones que tienen que ver con el tema de tierras. Apoyando las solicitudes presentadas a la ANT en articulación Con la ARN. ya que ese acido la necesidad primaria, para poder desarrollar los proyectos productivos y la habitabilidad y vivienda en los ETCR y las y lo firmantes de paz que se encuentran fuera de estos espacios. En el tema de seguridad se oriento como se debería enfocar la ruta de denuncia en caso de encontrar una amenaza. Donde a participado la Misión de Naciones Unidas y desde luego la Agencia de reincorporación y la normalización. Se realizaron reuniones con la ONU y lideres que viven por fuera de los ETCR, para establecer los acompañamientos dada la oferta de cada una de las instituciones, dado la oferta se realizó reuniones con (CODESBIF, ICBF, magistradas de la Justicia Especial para la Paz (JEP), directiva de ECOMUN, UE sobre un proyecto denominado ASISTENCIA TECNICA PARA LA REINCORPORACION, financiado por la Unión europea de los cuales el objetivo es (fortalecer la implementación de la Política Nacional de Reincorporación social y económica de ex integrantes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo de paz, que se encuentran en proceso de reincorporación), se participa de carácter regional denominado mesa de salud, con delegados de las dos secretarias, la EPS la IPS primer nivel, ARN y ONU, Buscando mejorar las afiliaciones, traslados de EPS, una esterilización feline y canina en el ETCR, Sisbén y seguimiento a los compromisos.
Actividad No 3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.	Se realizo seguimiento y monitoreo a que en la implementación de las rutas se recoja toda la población firmante de paz del territorio. Haciendo que se integre la familia en las capacitaciones que ofertaron las instituciones en los diferentes sectores de los municipios y veredas. En ese seguimiento encontramos que hay población en reincorporación a trazada en las capitaciones, y que debido a eso. Los avances de sostenibilidad económica están cortos. De la misma manera se encontró que el desarrollo de los proyectos productivo está a la altura del resolver la necesidad de las tierras. Se encontró otra dificultad que aún no se ha definido la habitabilidad y vivienda, se sigue persistiendo en el comienzo de la primera fase de vivienda a los que salieron beneficiados del programa de vivienda. en el tema de seguridad se hizo exigencia a los entes que el compete el respaldo a los casos de inseguridad de las y los firmantes de paz.
Actividad N°4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo	Se participo en la socialización de información, del CNR componente Comunes y la ARN en los diferentes lugares donde hay población firmante de paz. como la circular de la ARN el programa de reincorporación Integral. (PRI). La ampliación y actualización de información del instrumento que se aplicó el año pasado. La socialización de información de programas de educación también para las familias de los reincorporados. Se

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

las instrucciones de su supervisor.	participó en espacios de dialogo donde se les informó a los firmantes de paz, sus familias y veredas de la brigada de salud extramural que se realizó en el ETCR que fue la quinta jornada, también sobre todo el proceso de acompañamiento entre ICBF, COESBYF como operador seleccionado para el 2023 y beneficiarios de los cuales salieron 84 niños y niñas menores de 5 años en la ETCR. Al igual el tema de educación de primaria que se socializó la aprobación de otra docente así quedando dos profes en la escuela Nueva generación donde hay un aproximado de 40 alumnos. Se participó de una visita de dos estudiantes de la Universidad Nacional, donde su objetivo era realizar una investigación sobre la reincorporación y las secuelas del conflicto, como tesis de grado para esa recolección de la información la realizaron en niños, Lideres, y otros quien aporten a la entrevista. Se participó de reunión en las oficinas de la ONU en san José donde su objetivo fue balanceas los proyectos productivos colectivos he individuales y revisas fortalecimientos para que sean más rentables o despeguen porque hay unos que por sus ubicación no funcionan bien, también por desconocimiento administrativo entre otros detalles como por ejemplo la tenencia de la tierra, otros por falta de asistencia técnica, y otros que a un no tienen proyecto, se busca por medio de ASOPROACOL, que es un convenio fortalecer lo que ya hay en proyectos. Se acompañó a la visita de la secretaria de agricultura de San José de los cuales vinieron a revisar el trapiche que dicha secretaria dio en comodato al grupo de cañeros, algo positivo fue que está en funcionamiento. Se participó a reunión entre líderes y firmantes en general las cuales tenía como objetivo en colectivo tomar una decisión interna en veneficios para el colectivo. Los espacios de dialogo son efectivos dando información a los y las firmantes de paz, sus familias y veredas de la brigada de salud extramural que se realizó en el ETCR que fue la sexta y última del periodo del año 2022, también sobre todo el proceso de acompañamiento entre ICBF, operador CODESBIF y beneficiarios de los cuales se le informó a los beneficiarios sobre el servicio del operador, no se pudo definir ración servida por la poca asistencia de los beneficiarios. Se participó en reuniones con la IPS Primer Nivel sobre la logística de brigadas, el recibimiento de la ambulancia bajo el acta de entrega de esta, sobre la contratación de conductor de la ambulancia que afortunadamente son logros quedo un familiar de firmante y la auxiliar si es firmante, todo se la ha Informa a la comunidad, hasta cuando quedo habilitado el punto de Atención en salud dentro del ETCR.
Actividad N° 5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del	Todas las actividades realizadas en territorio han sido consultadas y articuladas con los funcionarios de la ARN y se realizó actividades de construcción de propuestas con el CNR componente Comunes en la región Oriente. En la vigencia del contrato se articular con los colaboradores de la Agencia para

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.	la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el Desarrollo de las actividades contractuales, se implementaron estrategias que permitieron avanzar temas de sostenibilidad económica, actividad colectiva para el acompañamiento mensual a los y las firmantes, temas como; Tierras, Vivienda, Salud, educación, donde se debe articular acciones que permitan poder establecer formación académica para el trabajo y el payo de realizar un técnico en electricidad en el ETCR por parte del SENA, al igual se establece comunicación de tal manera que todos puedan recibir el acompañamiento y la participación a las diferentes actividades programada tanto colectivas como individual. En este trabajo mancomunado con los profesionales de la ARN del ETCR se realiza una actualización de listados de firmantes que hacen asistencia psicosocial en colinas, nombres de las organizaciones que existen en el ETCR, se hace necesario conocer las organizaciones e instituciones que ejecutaron recursos en la comunidad, el propósito es crear conjuntamente la constitución de una federación que representa la región Oriente y una reunión entre lideres y administrador del ETCR. Con la regional se han articulado mesas de salud locales y regionales Encuentros en pro de la elaboración de un plan de acción para los enlaces de reincorporación que sirva como guía para las proyecciones del ETCR, reuniones virtuales articulando un encuentro que se realizará en junio de la región oriente en la ciudad de Granada Meta donde se elabora un plan de reincorporación integral. Se realizó reunión con la coordinación sobre listado de postulantes a Vivienda y por colinas entregar listado de adjudicación y se construyó el documento de solicitud de adjudicación y se le entrego al coordinador, en salud reuniones para agendaron fechas de todo el año, recibir la ambulancia.
Actividad N° 6, Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	En este periodo se presento plan de actividades mensuales, a través de un cronograma de fechas para ejecutar, Presentación del plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. Informe de actividades de la vigencia contractual, se plantearon reuniones mensuales de tal manera que se pudo establecer un plan de acción que permite que podamos avanzar con temas establecidos dentro de la reincorporación en el territorio, se realiza jornada de trabajo que permita realizar Instrumento de política pública que contempla acciones orientadas a la reincorporación social, económica, comunitaria y política de la población firmante del Acuerdo de Paz, estipulado en Punto 3.2 del Acuerdo Final Resolución 4319 de 2019 Decreto 897 de 2017 Documento CONPES 3931 Inclusión del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026). Generar y fortalecer capacidades en sujetos y

	colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades, así como las condiciones para el acceso y el goce efectivo de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz, garantizando los enfoques diferenciales y territorial. El diseño del Programa de Reincorporación Integral debe pasar por el diálogo y la concertación con los y las firmantes, teniendo en cuenta su diversidad interna, atendiendo a los enfoques de género y diferenciales. Es con este propósito que se realizarán los Encuentros Regionales, para que se construya de manera colectiva y desde los territorios, una mirada y proyección común de la reincorporación. El Programa de Reincorporación Integral (PRI) es la apuesta para lograr que los y las firmantes del acuerdo y sus grupos familiares puedan culminar su proceso de reincorporación; es también el medio a través del cual se busca fortalecer el tejido social en las comunidades donde se desarrolla el proceso de reincorporación, para el acceso y el goce efectivo de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz. El Programa está integrado por cuatro líneas que son estratégicas para la Reincorporación: Comunitaria, política, social y económica. Teniendo en cuenta estas líneas estratégicas de la reincorporación, a continuación, se presentará la forma en que se han venido definiendo.
Actividad N° 7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido	Se desplazo a la zona del Guayabero, ETCR Colinas y Charras, los municipios de Calamar, Retorno y San José del Guaviare, y en Concordia y Mapiripán Meta. Se realizo desplazamiento a las diferentes actividades programas, presentación del equipo de ARN entre facilitadores y enlaces de reincorporación, reuniones con las mismas entidades institucionales en articulación y fijar fechas de tareas a la reincorporación, CNR, UTR, CTR. Reunión con ARN en salud y coordinación, con ESE frente a la puesta en marcha del presupuesto en salud aprobado del min salud, la alcaldía en la oficina Sisbén, con secretaria de salud departamental se habló con la secretaria de salud DP sobre la resolución 601 donde ordena un recurso a la reincorporación de los ETCR en esquemas A y B y que dicha secretaria hará seguimiento. Reincorporación Comunitaria. Desarrollar y fortalecer procesos comunitarios sostenibles de los sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades para la reconstrucción del tejido social, la prevención de la estigmatización, la promoción de la convivencia pacífica, la reconciliación y la paz territorial. La reincorporación comunitaria es un proceso colectivo y de trabajo conjunto entre los integrantes de las comunidades, los y las firmantes de la paz, sus grupos familiares y las instituciones, para la garantía de los Derechos Humanos y la reconstrucción del tejido social y el buen vivir en los territorios. Línea Estratégica de Reincorporación Política Garantizar la participación política para el acceso y goce efectivo de los derechos civiles y políticos de los sujetos y colectivos en

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	reincorporación, sus grupos familiares, comunidades y territorios, a través de la generación de condiciones institucionales y de seguridad humana integral, así como del fortalecimiento de capacidades, desde el abordaje diferencial e interseccional de los enfoques incorporados en el programa. La Reincorporación Política se entiende como el tránsito de la lucha armada a la construcción de escenarios sociales y políticos democráticos con garantías plenas para la participación, a través del diálogo, la representación plural, el desarrollo de procesos organizativos, la creación de condiciones para la movilización social, el rediseño institucional, el fortalecimiento de instancias de participación y el uso de prácticas deliberativas que contribuyan a consolidar una cultura política democrática en condiciones de equidad e igualdad. En ese sentido, promueve una ciudadanía organizada, comprometida, responsable y empoderada, capaz de incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos, dirigidos a garantizar el acceso a derechos. Línea Estratégica Reincorporación Social. Promover el acceso y goce efectivo e integral de los derechos fundamentales de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades. La reincorporación social parte del reconocimiento de las personas y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades como sujetos de derechos, así como la importancia del goce efectivo de estos como parte fundamental para la construcción de paz, el buen vivir y la garantía de no repetición. Línea Estratégica de Reincorporación Económica. Generar condiciones y capacidades para la proyección y sostenibilidad económica de sujetos y colectivos en reincorporación y sus grupos familiares, de acuerdo con sus intereses y necesidades. Esta línea estratégica contiene aspectos fundamentales a fortalecer como son: los procesos productivos, laborales, financieros, comerciales, organizativos, asociativos, comunitarios y ambientales que contribuyen a fortalecer la estabilidad y la proyección económica, la integración y el buen vivir de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades. La reincorporación económica debe materializar el derecho al trabajo digno y la autonomía económica de las mujeres y la transversalización de los enfoques de género, personas con discapacidad, personas con pertenencia étnica, curso de vida y/o con enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación.
Actividad No 8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Dada la obligación se atendieron todas las solicitudes, llamado a la oficina, puntos de participación del supervisor, siempre relacionado contractualmente, se le expuso al supervisor de como buscar una forma que permita vincular unos compañeros y compañeras que son reconocidos y se conocieron con varios

	firmantes en tiempo de armas, pero por diferentes razones se quedaron fuera del proceso de paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en el departamento del Caquetá y conforme la normatividad vigente y aplicable. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en

	ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos

	administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Una de las metas es haber podido llegar a los diferentes sectores del territorio del Guaviare y Meta	Actas de reunión
Meta o logro No 2. La vinculación de la población firmantes a los diferentes espacios de capitaciones de superación académica.	Actas de reunión
Meta o logro No 3. Articulación con la institucionalidad.	Registros fotográficos y actas de reunión
Meta o logro No 4. Se logra que los proyectos productivos colectivos que se encuentran en la AETCR, ecoturismo, se presentes en los espacios demostrativos de capacitación y mercado campesino	Registros fotográficos y actas de reunión

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. El aseso a tierras para los y las firmantes de paz del Guaviare	Gestión	Que los procesos de revisión Jurica de los predios sean ajiles, crear la mesa de tierras que permita establecer orientaciones pertinentes.
Asunto 2. Que se permita tener vivienda digna para los firmantes de paz y sus familias	Gestión	Que se establezca diálogos con el ministerio de Vivienda permitiendo establecer criterios de postulación para acceder a la vivienda

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el tiempo de ejecución del presente contrato se logra desarrollar ciertas acciones que llevaron al beneficio de la población y comunidad en general, mediante actividades recreativas,

educativas y pedagógicas que ayudaron a fortalecer los lazos de amistad y confianza de la gente de la comunidad, excombatientes e institucionalidad, sin embargo como recomendaciones se ingiere continuar con el avance de redes de apoyo en temas de atención en salud (temática de ambulancia en la zona) y gestionar la obtención de proyectos productivos para la consolidación de los proyectos productivos que se ejercen en la zona de charras, también contemplar en un equipo cómputo para la realización de informes y entregas oportunas.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	93%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524

C.R.C
MEDISALUD GUAVIARE S.A.S
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

NIT. 900631512-1
Calle 9 D No 19-04 barrio Porvenir - San Jose del Guaviare, Colombia
Cel. 3118673171 - E-mail. crcmedisaludguaviare@hotmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 455

Fecha: 22/12/2020 Ciudad: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO Eps:
CC: 17335399 Nombre: FONSECA PAEZ PEDRO EMILIO Edad: 53 AÑOS 10 MESES 20 DÍAS Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 01/02/1967 Empresa: NUEVA SALUD INTEGRAL EPS Ocupacion: AGENCIA DE REINCORPORACION NACIC

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

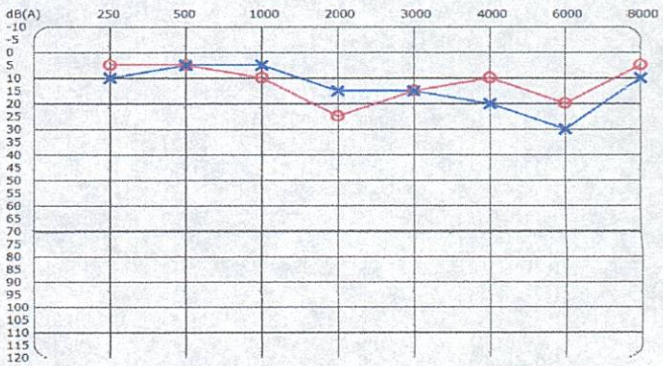
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 6 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 170 F. Ultima Calibración: 2019-11-16

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	5	5	10	25	15	10	20	5
VAOI	10	5	5	15	15	20	30	10

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	PROFESIONAL	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

PROMEDIO AUDITIVO DENTRO DEL RANGO NORMAL

FONOAUDIÓLOGO

Firma: Flor Angela Cita R. Fonoaudiologa Reg. 408
Nombre: CITA RUEDA FLOR ANGELA
R. M.: 1302606 L.S.O.:

Código de Seguridad
N722T2Z455

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: FONSECA PAEZ PEDRO EMILIO
CC 17335399

NUEVA SALUD INTEGRAL S.A.S
Nit. 900526144 - 5
Dirección: CALLE 10 N 20 51 BARRIO LA ESPERNZA
Tel: 5849003

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **22/12/2020 14:45:00** Empresa **AGENCIA DE REINCORPORACION NACIONAL**

Nombre **PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ**

Cargo **ENLACE TERRITORIAL** Doc. Identidad **CC 17335399**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 OPTOMETRIA : ANORMAL	2 AUDIOMETRIA : NORMAL	3 XXXXXXXXXXXXXXXXX
4 XXXXXXXXXXXXXXXXX	5 XXXXXXXXXXXXXXXXX	6 XXXXXXXXXXXXXXXXX
7 XXXXXXXXXXXXXXXXX	8 XXXXXXXXXXXXXXXXX	9 XXXXXXXXXXXXXXXXX

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	()	()	()
Aplazado	()	()	()	()
Apto con restricciones	()	()	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()	()	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()	()	()
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	()	()	()	()
Apto para participar en la brigada	()	()	()	()
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	()	()	()	()

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	()	()
Requiere restricciones de actividades	()	()
Requiere reubicación laboral temporal	()	()
Requiere reubicación laboral permanente	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	()	()
Secuelas de Accidentes de Trabajo	()	()
Enfermedad Común	()	()

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual (X) Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN SI (X) NO () **ARL** SI () NO () **EPS** SI (X) NO ()

USO ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL , PAUSAS ACTIVAS , HIGIENE INDUSTRIAL , MANIPULACION ADECUADA DE CARGAS , HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO LENTES FORMULADOS VALORACION CON OPTOMETRIA POR SU EPS

Johan Felipe David
Medico esp: Salud Ocupacional
RM: 2099/2014

JHOAN FELIPE DAVID
Especialidad: MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
CC: 86056983 RM: 2099

Trabajador: PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
CC 17335399
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

RECOMENDACIONES DE CONTINGENCIA COVID-19:

SE RECOMIENDA QUE SI PRESENTA FIEBRE MAYOR A 38 GRADOS QUE NO MEJORE CON ACETAMINOFÉN , CEFALEA INTENSA, DIFICULTAD RESPIRATORIA, SENSACIÓN DE AHOGO , MALESTAR GENERAL O CUALQUIER SIGNO O SÍNTOMA QUE LO AMERITE CONSULTA DE INMEDIATO POR URGENCIAS O SOLICITAR CITA PRIORITARIA POR SU EPS

REALIZAR LAVADO DE MANOS CON FRECUENCIA, AL TOSER O ESTORNUDAR CUBRIR NARIZ Y LA BOCA CON EL CODO FLEXIONADO, EVITAR TOCARSE LA CARA, OJOS, NARIZ Y BOCA YA QUE LAS MANOS FACILITA SU TRANSMISION, EVITAR AGLOMERACIONES Y TRANSPORTE PUBLICO, LIMITAR LAS RELACIONES SOCIALES, LIMITAR LOS VIAJES, LIMITAR LAS VISITAS EN CASA Y HOSPITALES, QUEDARSE EN CASA DURANTE LA PANDEMIA.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Jhoan Felipe David
Medico esp. Salud Ocupacional

JHOAN FELIPE DAVID
Especialidad: MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
CC: 86056983 RM: 2099

Trabajador: PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
CC 17335399
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

OPTICA GUAVIARE

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PARDO
OPTOMETRA
NIT. 19'365.881-8
Examen de Ojos Formulación de Anteojos Lentes de Contacto

CERTIFICADO DE CONSULTA OPTOMETRICA

Fecha: _____ **CC.TI.RC:** 17.335 399

Nombre: Pedro Fonseca Paez **Edad:** 52

Ocupación: _____ **Entidad:** _____

AGUDEZA VISUAL:

LEJOS: O.D.20/ 20 **O.I.20/** 60 **CERCA: O.D.** 20 **O.I.** 20
SIN ANTEOJOS: **SIN ANTEOJOS:**

A.O.20/ 20 **A.O.** 20

LEJOS: O.D.20/ 20 **O.I.20/** 20 **CERCA: O.D.** 50 **O.I.** 50
CON ANTEOJOS **CON ANTEOJOS**

A.O.20/ 20 **A.O.** 50

EXAMEN OCULAR EXTERNO Y FONDOSCOPÍA _____
Pterigio Nasal Ojo Izq o
DERECHO

DUCCIONES: OK **VERSIONES:** OK

COVER TEST: Lejos: ϕ **33 cms:** X **PPC:** 14

ISHIHARA: OK **ESTEREOPSIS:** 25"

DIAGNÓSTICO: PTERIGIO, ASTIGMATISMO
y PRESBICIA

CONCEPTO REQUIERE ANTEOJOS PARA
LONTANOS y LECTURA del
PTERIGIO OJO DERECHO

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PARDO
OPTÓMETRA U. DE LA SALLE

Cra. 23 No.10–129. Barrio La Esperanza. San José del Guaviare (Guaviare) Cel.314 454 83 90 - 311 2 15 62 10.
E-mail: opticaguaviare@hotmail.com